

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1089/2022 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Se prorroga la duración del fondo específico establecido en el artículo 3° de la ley J n° 5381 -Programa Provincial de Financiamiento para la Vivienda-, desde su vencimiento y por el plazo de tres (3) años.

DICTAMEN DE COMISION "DE MAYORIA"

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

PICA

YAUHAR

RAMOS MEJIA

BERROS

CIDES

CONTRERAS

FERNANDEZ Julia Elena

LOPEZ

MANGO

MARTINI

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2022

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1089/2022 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Se prorroga la duración del fondo específico establecido en el artículo 3° de la ley J n° 5381 -Programa Provincial de Financiamiento para la Vivienda-, desde su vencimiento y por el plazo de tres (3) años.

DICTAMEN DE COMISION "DE MINORIA"

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO.**

SALA DE COMISIONES

PICA

YAUHAR

RAMOS MEJIA

BERROS

CIDES

CONTRERAS

FERNANDEZ Julia Elena

LOPEZ

MANGO

MARTINI

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2022